

Guayaquil, 01 de septiembre de 2010

**Señores
Registro Societario
Superintendencia de Compañías
Ciudad**

De mi consideración:

Por medio de la presente, me permito adjuntar copia certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital de la compañía Calificadora de Riesgos Humphreys S.A.

Sin otro particular, me suscribo de usted
Cordialmente,

Cristina Neira
**Ec. Cristina Neira Alejandro
Presidente
C.I. 0913940649**

Expediente Cía. No 69433-93

AAA

SEP - 3 AM 9:02

REGISTRO SOCIETARIO
C.A.U.

AA

BBB

BB-

B+

B-

**ESCRITURA DE FIJACION DE CAPITAL
AUTORIZADO , AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑÍA CALIFICADORA DE
RIESGO HUMPHREYS SOCIEDAD ANO-
NIMA** -----

CUANTIA: US\$ 25.708,00----- .

NOTARIA
CUARTA
DEL CANTON



En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los Veintiocho días del mes de Diciembre del Dos Mil Nueve, ante mi, Doctor **ALBERTO BOBADILLA BODERO**, Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, comparece la Compañía **CALIFICADORA DE RIESGO HUMPHREYS SOCIEDAD ANONIMA**, legalmente representada por la señora **PILAR PANCHANA CHALEN**, soltera, Ingeniera, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, conforme consta del nombramiento que se agrega al final de la presente Escritura como documento habilitante.- La compareciente es mayor de edad, Ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerla personalmente doy fe. Bien instruida en el objeto y resultado de la presente Escritura, a la que procede con amplia y entera libertad, para que lo autorice, me presenta la minuta que es del tenor siguiente: **MINUTA.-SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una por la cual conste la de Fijación


Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil



de Capital Autorizado, Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE:** Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente Escritura de Fijación de Capital Autorizado, Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social la señora **INGENIERA PILAR PANCHANA CHALEN** , en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CALIFICADORA DE RIESGO HUMPHREYS SOCIEDAD ANONIMA** como se acredita con la copia del nombramiento debidamente inscrito que se acompaña como documento habilitante. **CLAUSULA SGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía se constituyó bajo la razón social de **CALIFICADORA DE RIESGO CALFIVAR S.A.** según consta de la Escritura Pública autorizada por el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Abogado Piero Aycart Vicenzini, el veintiuno de Octubre de mil novecientos noventa y tres e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el treinta de Diciembre de mil novecientos noventa y tres , con un capital suscrito de Cinco Millones de Suces, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil suces cada una, b) Mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Décimo Quinto del cantón Guayaquil , Doctor Miguel Vernaza Requena , el cuatro de Mayo del Mil Novecientos noventa y cuatro , inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el doce de Agosto de Mil Novecientos noventa y cuatro, la

unanimidad aumentar el capital social de la compañía en la suma de VEINTICINCO MIL SETECIENTOS OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA con lo cual su capital social quedaría elevado a la suma de CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA , otorgándose para el efecto Seiscientas cuarenta y dos mil setecientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; f) Así mismo en esta Junta se acordó establecer un Capital Autorizado de SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-** La INGENIERA PILAR PANCHANA CHALEN en su calidad de Gerente General de la compañía expresamente declara: **PRIMERO:** Aumentado el capital social de la compañía de su representación en la suma de VEINTICINCO MIL SETECIENTOS OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA , que estará dividido en seiscientas cuarenta y dos mil setecientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una y que como consecuencia queda reformado el Artículo Cuarto del Estatuto de Accionistas de la compañía celebrada el Dieciséis de Noviembre del Dos Mil Nueve . **SEGUNDO:** Que se ha establecido un capital autorizado de SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS




Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

compañía CALIFICADORA DE RIESGO CALFIVAR S.A. cambia su razón social por la de CALIFICADORA DE RIESGO HUMPHREYS-

NOTA CALFIVAR S.A. , aumentando su Capital Social en la suma de CUARTA DEL CANTON



Dr. Alberto Bobadilla Bodero
NOTARIO

Trescientos Cincuenta y Dos Millones Trescientos Mil Suces mediante la emisión de Trescientas cincuenta y dos mil trescientas nuevas acciones

de un mil suces cada una, c) Con fecha Veintidós de Junio de mil

novecientos noventa y nueve, según Escritura Pública celebrada ante el

Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, Doctor Alberto Bobadilla Bodero e

inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el diecisiete de Abril

del Dos Mil , la compañía CALIFICADORA DE RIESGO

HUMPHREYS- CALFIVAR S.A. , cambió su denominación social por la

de CALIFICADORA DE RIESGO HUMPHREYS SOCIEDAD

ANONIMA . d) ,Según Escritura Publica celebrada el día Once de Julio

del año Dos Mil Tres ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil,

Doctor Alberto Bobadilla Bodero e inscrita en el Registro Mercantil del

mismo cantón el veintiuno de Octubre del Dos Mil Tres,

CALIFICADORA DE RIESGO HUMPHREYS SOCIEDAD ANONIMA

realizó la conversión a dólares de los Estados Unidos de América su

capital social , Reformando el Artículo Cuarto del Estatuto Social e) En

Sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía

CALIFICADORA DE RIESGO HUMPHREYS SOCIEDAD ANONIMA

celebrada el Dieciséis de Noviembre del Dos Mil Nueve se resolvió por

Guayaquil, junio 08 del 2008

Señora Ingeniera:
PILAR PANCHANA CHALEN
Ciudad.-



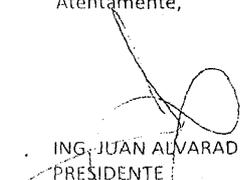
De mis consideraciones.-

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía CALIFICADORA DE RIESGOS HUMPHREYS SOCIEDAD ANONIMA, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted GERENTE GENERAL de la compañía por el periodo de CINCO AÑOS, con los derechos y atribuciones determinados en el Estatuto Social de la misma.

La compañía CALIFICADORA DE RIESGOS CALFIVAR S.A., se constituyó mediante escritura Pública otorgada el día 21 de octubre de 1993 ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil Ab. Piero Aycart Vicenzini, inscrita en el Registro Mercantil del mismo con fecha 30 de diciembre de 1993. Posteriormente la referida compañía cambió la denominación social por la de CALIFICADORA DE RIESGO HUMPHREYS - CALFIVAR S.A., aumentó el capital social y reformó el Estatuto Social, según consta en la Escritura Pública otorgada el 4 de Mayo de 1994 ante el Notario Décimo Quinto del cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil el 12 de Agosto de 1994. Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, el 22 de Junio de 1999, inscrita el 17 de abril del 2000 la compañía cambia de denominación social por la de CALIFICADORA DE RIESGO HUMPHREYS SOCIEDAD ANONIMA.

En el ejercicio de su cargo Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicialmente de la compañía en forma individual.

Atentamente,


ING. JUAN ALVARADO LOZADA
PRESIDENTE

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la CALIFICADORA DE RIESGO HUMPHREYS SOCIEDAD ANONIMA para el cual he sido elegida. Dejando constancia que mi nacionalidad ecuatoriana, con cedula de identidad No. 090897276-3.

Guayaquil, junio 08 del 2008


ING. PILAR PANCHANA CHALEN

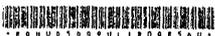



Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 29.220
FECHA DE REPERTORIO: 09/Jun/2008
HORA DE REPERTORIO: 16:05

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintidos de Julio del dos mil ocho queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
CALIFICADORA DE RIESGO HUMPHREYS SOCIEDAD
ANONIMA, a favor de PILAR PANCHANA CHALEN, a foja 86.915,
Registro Mercantil número 15.292.

ORDEN: 29220



S

REVISADO POR:



REGISTRO
MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CALIFICADORA DE RIESGO HUMPHREYS S.A. SOCIEDAD ANONIMA.



En la ciudad de Guayaquil, a los 16 días del mes de Noviembre de dos mil Nueve, siendo las once horas en el local social de la compañía CALIFICADORA DE RIESGO HUMPHREYS S.A., ubicado en la Av. Miguel H. Alcívar, sexto piso del Edificio Torres del Norte, se reúne el accionista de la referida compañía, : UNO) Ingeniero Eléctrico JUAN ANTONIO ALVARADO LOZADA, propietario de doscientas cincuenta mil cien acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una; . Por lo tanto en esta Sesión de Junta General Extraordinaria se encuentra el setenta por ciento del capital suscrito y pagado, el mismo que asciende a la suma de CATORCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS DOLARES (US\$ 14,292.00). Así mismo se deja constancia que esta Junta se reúne al tenor de lo que establece el Artículo 236 de la Ley de Compañías. Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la Junta y manifiestan estar unánimemente de acuerdo en conocer y resolver el Orden del Día que consta en la convocatoria publicada en el Diario El Telégrafo el día miércoles 4 de Noviembre del 2009 en su Edición No. 45.490 , que es el siguiente:

PRIMERO: Aumento de Capital de la compañía y la consiguiente emisión de nuevas acciones,

SEGUNDO: Suscripción y forma de pago

TERCERO: Reforma de Estatutos.

Preside la Sesión la ECONOMISTA CRISTINA NEIRA ALEJANDRO en su calidad de Presidente y actúa de Secretaria de la Junta la INGENIERA PILAR PANCHANA CHALEN en su calidad de Gerente General.

La Presidenta de la Sesión dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual la Presidenta declara instalada la Sesión, manifestando que en vista de no encontrarse presente el treinta por ciento restante del capital social de la compañía se hace necesario aplicar el Artículo 181 de la Ley de Compañías que consiste en que los Accionistas puedan ejercer su derecho de preferencia en el Aumento de Capital de la compañía. Se procede a tratar el primer punto constante en la agenda , tomando la palabra la Gerente General de la compañía quien manifiesta que a fin de que la compañía pueda cumplir con lo que establece el Artículo 176 de la Ley de Mercado de Valores en lo que respecta que el capital pagado para estas clases de compañías debe ser de Cuarenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América; por lo que se debería aumentar el capital social en la cantidad de VEINTICINCO MIL SETECIENTOS OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 25.708.000) por lo que se emitirán seiscientos cuarenta y dos mil setecientos nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, y que el pago de la misma se lo realice de la siguiente manera:

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil



Vienen: Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 16 de Noviembre del 2009.

- Mediante la cuenta Aportes de Accionistas para futuras capitalizaciones proveniente de la compensación de créditos realizadas por el Accionista de la compañía Ingeniero Juan Antonio Alvarado Lozada.

A Continuación y luego de deliberar la Junta General resolvió por unanimidad aprobar y aumentar el capital social de la compañía en la suma de VEINTICINCO MIL SETECIENTOS OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 25.708,00) , aumento que será suscrito por el Accionista presente en esta Junta de acuerdo al porcentaje de participación accionarial y que será pagado de la manera indicada anteriormente en un cien por ciento de su valor, emitiéndose para el efecto nuevos títulos de acciones en el que constará el número de acciones sociales que haya sido suscrito por él . En consecuencia la suscripción y forma de pago de las nuevas acciones será la que se detalla a continuación :1) El señor **INGENIERO JUAN ANTONIO ALVARADO LOZADA** suscribe 449.890 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar americano cada una y paga el cien por ciento de su valor. Además el Ingeniero Juan Antonio Alvarado Lozada señala que en caso de que el accionista ausente no hiciere uso de su derecho preferente en este aumento de capital, él podría suscribir las acciones que le corresponden suscribir a dicho accionista, si éste no ejerciere su derecho preferente en el plazo señalado por la Ley, manifestando que las pagaran en su totalidad de la misma manera señalada anteriormente , celebrando para lo cual un Contrato de Suscripción de Acciones. La Junta General de Accionistas aceptó por unanimidad la suscripción y pago que del presente aumento de capital hace el Accionista de la compañía de la manera indicada anteriormente, así como su propuesta de suscribir acciones si el accionista ausente no ejercitara el derecho que la Ley le concede para suscribir acciones en relación a su porcentaje . -Además la Junta resuelve por unanimidad establecer un capital autorizado por la cantidad de SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y como consecuencia de lo anteriormente aprobado se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el mismo que en adelante dirá así :

ARTICULO CUARTO: " El capital Autorizado de la compañía es de SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y el capital suscrito de la compañía es de CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 40.000,00) dividido en UN MILLON de acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar americano cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas"

Por unanimidad se autorizó al Gerente General de la compañía y Representante Legal de la sociedad para que suscriba la correspondiente Escritura y realice todos los trámites pertinentes para el legal perfeccionamiento de este aumento de capital y Reforma de Estatuto Social.

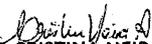
.....
Vienen: Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 16 de Noviembre del 2009.



La Nacionalidad de los suscriptores del Aumento descrito en líneas precedentes es Ecuatoriana.

No habiendo otro punto que tratar, la Presidenta de la Sesión concede un momento de receso para la elaboración de la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones, Firman la presente Acta todos los concurrentes a la Sesión. F)Ingeniero Eléctrico JUAN ANTONIO ALVARADO LOZADA, F) ECON. CRISTINA NEIRA ALEJANDRO, Presidenta de la Junta, F)ING. PILAR PANCHANA CHALEN en su calidad de Gerente General- Secretaria.

CERTIFICO: Que la presente Acta que antecede es fiel
Copia de su original, la misma que reposa en el archivo
De la compañía y a la que me remitiré en caso necesario


ECON. CRISTINA NEIRA ALEJANDRO
PRESIDENTA


ING. PILAR PANCHANA CHALEN
GERENTE GENERAL-SECRETARIA




Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSALACION

SIEDULA DE CIUDADANIA No. 090897276-3

PANCHANA CHALEN PILAR

ACOSTO *** 1.965

ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS

ESMERALDAS/ESMERALDAS

ESMERALDAS

70

Pilar Panchana

ESCUADRON 1111111111

RECIPO

ING. ELECTRONICO

JOSE PANCHANA

BARBERA TRAJER

GUAYAQUIL - E.S. 27/11/99

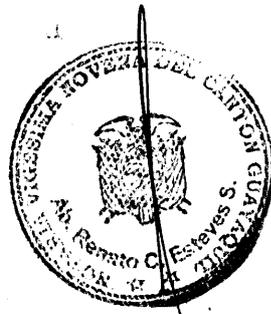
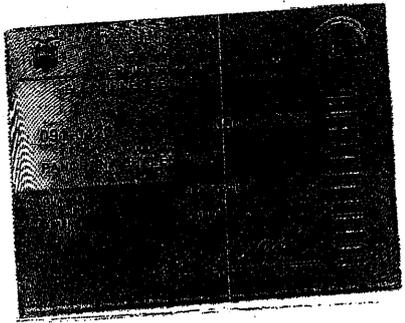
27/11/2009

3987151

FIGURA DE CADUCIDAD

FOBIA II

GUAYAQUIL



Dr. Alberto Bobadilla Bodero
 Notario Cuarto de Guayaquil

CONTRATO DE SUSCRIPCION DE ACCIONES



En la ciudad de Guayaquil, a los Veintiocho días del mes de Diciembre del Dos Mil Nueve, celebran el presente Contrato de Suscripción de Acciones, por una parte el señor INGENIERO JUAN ANTONIO ALVARADO LOZADA, por sus propios derechos a quien en adelante se lo denominará como EL SUSCRIBIENTE ;y, por otra parte la compañía CALIFICADORA DE RIESGO HUMPHREYS SOCIEDAD ANONIMA, representada por su Gerente General, Ingeniera PILAR PANCHANA CHALEN, a quien en adelante se la denominará como LA COMPAÑÍA, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES:

Son antecedentes para la celebración del presente contrato, los siguientes:

1.1. La compañía CALIFICADORA DE RIESGO HUMPHREYS SOCIEDAD ANONIMA es una sociedad con domicilio en la ciudad de Guayaquil, que se constituyó bajo la razón social de CALIFICADORA DE RIESGO CALFIVAR S.A, según consta de la Escritura Pública celebrada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Abogado Piero Aycart Vincenzini el 21 de Octubre de 1993, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 30 de Diciembre de 1993, con un capital de Cinco Millones de Suces, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil suces cada una.

1.2. Mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Décimo Quinto del cantón Guayaquil, Doctor Miguel Vernaza Requena, el cuatro de Mayo del Mil Novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el doce de Agosto de Mil Novecientos noventa y cuatro, la compañía CALIFICADORA DE RIESGO CALFIVAR S.A. cambia su razón social por la de CALIFICADORA DE RIESGO HUMPHREYS- CALFIVAR S.A., aumentando su Capital Social en la suma de Trescientos Cincuenta y Dos Millones Trescientos Mil Suces mediante la emisión de Trescientas cincuenta y dos mil trescientas nuevas acciones de un mil suces cada una,

1.3. Con fecha Veintidós de Junio de mil novecientos noventa y nueve, según Escritura Pública celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, Doctor Alberto Bobadilla Bodero e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el diecisiete de Abril del Dos Mil, la compañía CALIFICADORA DE RIESGO HUMPHREYS- CALFIVAR S.A., cambió su denominación social por la de CALIFICADORA DE RIESGO HUMPHREYS SOCIEDAD ANONIMA.


Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil





.....

1.4. Según Escritura Publica celebrada el día Once de Julio del año Dos Mil Tres ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, Doctor Alberto Bobadilla Boderó e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintiuno de Octubre del Dos Mil Tres, CALIFICADORA DE RIESGO HUMPHREYS SOCIEDAD ANONIMA realizó la conversión a dólares de los Estados Unidos de América su capital social, Reformando el Artículo Cuarto del Estatuto Social

1.5. En Junta General de Accionistas de la compañía CALIFICADORA DE RIESGO HUMPHREYS SOCIEDAD ANONIMA, en Sesión mantenida el 16 de Noviembre del 2009, resolvió aumentar el capital Autorizado a la suma de Sesenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América y el Suscrito a Cuarenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de seiscientos cuarenta y dos mil setecientos acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, a ser pagadas Diez mil Dólares en numerarios y la diferencia es decir Quince Mil Setecientos Ocho Dólares mediante la cuenta Aportes de Accionistas para futuras capitalizaciones.

1.6. En la misma Sesión, la Junta General de Accionistas de la compañía CALIFICADORA DE RIESGO HUMPHREYS SOCIEDAD ANONIMA resolvió autorizar a la Gerente General de la compañía para que proceda a publicar en uno de los periódicos en el domicilio de la compañía, el aviso en el que se invite al Accionista no concurrente a la citada Junta, a que suscriba las acciones que se emitirían como consecuencia del aumento de capital resuelto, a prorrata de las que tuviere, dentro de los treinta días posteriores a la fecha de la publicación del aviso que fuere publicado en El Diario El Telégrafo el día jueves 26 de Noviembre del 2009.

Igualmente, la mencionada Junta General de Accionistas resolvió que en el caso de que el accionista no concurra a la sesión citada, no se acercare a ejercer su derecho de suscripción preferente, las acciones que le correspondería suscribir, estas podrían ser suscrita por el INGENIERO JUAN ANTONIO ALVARADO LOZADA por haber manifestado su interés de hacerlo.

1.7. Habiendo transcurrido mas de 30 días desde la fecha de publicación del Aviso para el ejercicio del Derecho de suscripción Preferente en el aumento de capital de la compañía CALIFICADORA DE RIESGO HUMPHREYS SOCIEDAD ANONIMA el Accionista INGENIERO JUAN ANTONIO ALVARADO LOZADA, suscribe (192.810) CIENTO NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTAS DIEZ ACCIONES ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar cada una, que le corresponde ejerciendo su derecho de preferente.



.....

SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO: SUSCRIPCION DE ACCIONES

Vistos los antecedentes expuesto, el Accionista INGENIERO JUAN ANTONIO ALVARADO LOZADA , en este acto suscribe CIENTO NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTAS DIEZ ACCIONES ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar cada una que se emitirán como consecuencia del aumento de capital de la compañía CALIFICADORA DE RIESGO HUMPHREYS SOCIEDAD ANONIMA, resuelto por la Junta General de Accionistas de la compañía en sesión mantenida el 16 de Noviembre del 2009 , comprometiéndose a cumplir con las normas de su estatuto social. Por su parte, la compañía CALIFICADORA DE RIESGO HUMPHREYS SOCIEDAD ANONIMA,, acepta la suscripción de acciones y se compromete a reconocerle al SUSCRIBIENTE su calidad de Accionista con el numero de acciones que le corresponderán luego de perfeccionado este aumento, así como a entregarle el titulo correspondiente a las acciones suscritas.

TERCERA: PAGO DEL APORTE

El " Suscribiente", INGENIERO JUAN ANTONIO ALVARADO LOZADA, entrega al Representante Legal de la compañía CALIFICADORA DE RIESGO HUMPHREYS SOCIEDAD ANONIMA, la cantidad de SIETE MIL SETECIENTOS DOCE CON 40/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ,mediante compensación de créditos , como pago del cien por ciento del valor nominal de las acciones suscritas de acuerdo a lo resuelto por la mencionada Junta General de Accionistas de la compañía.

La compañía CALIFICADORA DE RIESGO HUMPHREYS SOCIEDAD ANONIMA,, por la interpuesta persona de su representante legal declara haber recibido el pago de las acciones suscritas a su entera satisfacción.

En fe de lo cual las partes suscriben el presente contrato en tres ejemplares de igual tenor y valor a los Veintiocho días del mes de Diciembre del 2009.


ING. JUAN ANTONIO ALVARADO LOZADA
C.C.No. 090638330-0
EL SUSCRIBIENTE




Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil



p. CALIFICADORA DE RIESGO HUMPHREYS SOCIEDAD ANONIMA


ING. PILAR PANCHANA CHALEN
C.C.No.090897276-3
GERENTE GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

ESTADO DE CIUDADANÍA No. 090838330-0

APellidos y Nombres: ALVARADO LOZADA
JUAN ANTONIO
Lugar de Nacimiento: GUAYAS
CARRÓ / CONDOMINIO: CASTILLO SOTO
Fecha de Nacimiento: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2007
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: CASADO
Pilar: PILAR MARÍA

INSTRUCCIÓN SECUNDARIA PROFESIÓN ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre: ALVARADO ANTONIO
APellidos y Nombres de la Madre: LOZADA VERÓNICA

Lugar de Nacimiento: GUAYAS
CARRÓ / CONDOMINIO: CASTILLO SOTO
Fecha de Nacimiento: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2007

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

127-0022 0908383300
ALVARADO LOZADA JUAN ANTONIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIÓN DE REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2007

127-0022 0908383300
ALVARADO LOZADA JUAN ANTONIO

GUAYAS PROVINCIA
GUAYAS CANTÓN



al
Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil



AMERICA. En consecuencia las seiscientas cuarenta y dos mil setecientas nuevas acciones ordinarias y nominativas han sido suscritas y pagadas por

NOTARIA
CUARTA
DEL CANTON



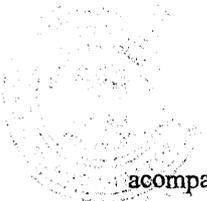
Dr. Alberto
Bobadilla Bodero
NOTARIO

el Accionista en la forma como consta en el Acta referida y que se acompaña a la presente Escritura. **TERCERO:** Que se ha celebrado un Contrato de Suscripción de Acciones con el Ingeniero Juan Antonio Alvarado Lozada, el mismo que se adjunta a la presente Escritura.

CUARTO: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- La **INGENIERA PILAR PANCHANA CHALEN** en su calidad de Gerente General de la compañía, declara bajo juramento que se ha depositado en la cuenta de la compañía la cantidad de **DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS AMERICA** y **QUINCE MIL SETECIENTOS OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** se encuentra en la cuenta Aportes de Accionistas para futuras Capitalizaciones, valores que corresponden al cien por ciento del Aumento de Capital, con lo cual su capital social quedaría elevado a la suma de **CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, otorgándose para el efecto seiscientas cuarenta y dos mil setecientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Encontrándose en consecuencia correctamente integrado el Aumento en referencia. - Así también declara bajo este mismo acto que su representada no es Contratista del Estado ni de ninguna de sus Instituciones.- **QUINTO: DOCUMENTOS HABILITANTES.** Se




Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil



acompañía para que forme parte integrante de esta Escritura el nombramiento del Representante Legal de la sociedad, copia certificada del Acta de Junta General, Contrato de Suscripción de Acciones.- Agregue Usted Señor Notario las demás formalidades de estilo para la plena validez y perfeccionamiento de la presente Escrituraf) Abogado Efrén Xavier Hernández Silva. Registro número siete mil noventa. Hasta aquí la minuta.- En consecuencia el otorgante se ratifica en el contenido de la minuta inserta, la que de conformidad con la Ley, queda elevada a Escritura Pública para que surta sus correspondientes efectos legales.- Leída esta Escritura de principio a fin por mí, el Notario en alta voz a la otorgante, ésta la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual, DOY FE.

[Handwritten signature]

ING. PILAR PANCHANA CHALEN

C.I.No. 090897276-3

C.VTO. 091-0420

RUC No. 0991278648001

[Large handwritten signature]

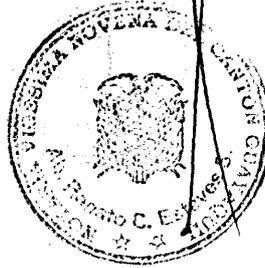
Es fiel

[Faint circular stamp or seal at the bottom right]

copia de su original, y en fe de ello compare esta CUARTA COPIA
CERTIFICADA, de la escritura de FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA CALIFICADORA DE
RIESGO HUMPHREYS SOCIEDAD ANONIMA, que rubrico, sello y firmo en Guaya-
quil, a siete dias de Enero del año dos mil diez.



Dr. Alberto Bobadilla-Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil



RAZON: El Abogado Renato Esteves Sañudo, Notario Encargado de la Notaría Cuarta del Cantón Guayaquil, por licencia de su titular el doctor Alberto Bobadilla Boderó, y en uso de las facultades legales de que se encuentra investido, **DA FE:** De que se ha tomado nota al margen de la matriz de fecha 28 de Diciembre del 2009, de lo dispuesto en la Resolución No. SC. IMV- DJMV- DAYR-G- 10- 0001139 del 20 de Febrero del 2010, expedida por el Intendente de Mercados de Valores de Guayaquil, de que se ha sido aprobado el capital autorizado, aumento de capital suscrito y reforma de estatutos de la Compañía **CALIFICADORA DE RIESGOS HUMPHREYS SOCIEDAD ANONIMA**, conforme al contenido de la escritura pública que antecede.- Lo enmendado vale.-

Guayaquil, 24 de Febrero del 2010



Ab. Renato Esteves Sañudo
Notario Encargado de la Notaría
Cuarta de Guayaquil





NUMERO DE REPERTORIO: 9.080
FECHA DE REPERTORIO: 26/feb/2010
HORA DE REPERTORIO: 13:53

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- Certifica: que con fecha ocho de Marzo del dos mil diez en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IMV-DJMV-DAYR-G-10-0001139, dictada el 20 de febrero del 2010, por el Intendente Mercado de Valores de Guayaquil, ING. JORGE LUIS BARANDEARAN OYAGUE, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatutos, de la compañía CALIFICADORA DE RIESGOS HUMPHREYS SOCIEDAD ANONIMA, de fojas 20.758 a 20.778, Registro Mercantil número 3.949.- 2.- Se efectuaron tres anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 9080

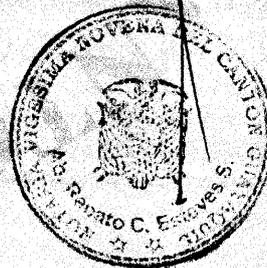


S

REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA CALIFICADORA DE RIESGOS CALFIVAR S.A.**, celebrada ante **EL DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE ESTE CANTÓN**, con fecha **VEINTIUNO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES**, tomo nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO CUARTO** de la Resolución No. **SC-IMV-DJMV-DAYR-G-10-0001139**, dictada el **20 DE FEBRERO DEL 2010**, por el Ing. **JORGE LUIS BARANDEARÁN OYAGUE INTENDENTE DE MERCADO DE VALORES DE GUAYAQUIL**, quedando anotado al margen **EL AUMENTO DE CAPITAL** de la compañía anteriormente mencionada.- **Guayaquil, 12 de MARZO de 2010.**

Notario de Guayaquil.
República del Ecuador.
DOY FE: Que la presente
de _____ fojas / ~~folios~~
es fotocopia de la ~~Compu~~
que me fué exhibida.
Guayaquil;



Pierato C. Esteves Jáuregui
**NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL**

6 SET. 2010

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

